



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:  
17/09/2014**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 011**

Proceso: Planeación Estratégica Institucional

Subproceso:

Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior Universitario

Hora de Inicio 3:30 p.m.

Motivo y/o Evento:

Hora de Finalización 8:00 p.m.

Lugar:

Fecha: Abril 20 de 2017

	Nombre	Cargo
Participantes:	MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	Representante del Alcalde Mayor
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN	Representante del Señor Presidente de la República
	GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Representante del Ministerio de Educación
	JUAN FERMIN RESTREPO GACIA-REYES	Representante del Sector Productivo
	GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	Representante de los Exrectores
	CECILIO ABDALA PETRO	Representante Suplente de los Exrectores
	CARLOS ÁNDRES FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante Principal de los Profesores
	ARMANDO LUGO GONZÁLEZ	Representante Suplente de los Profesores
	NELSON LIBARDO FORERO CHACON	Representante de las Directivas Académicas
	JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	Representante Principal de los Estudiantes
	ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Representante Suplente de los Estudiantes
	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	Rector (E)
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	Secretario	
Invitados:	LUIS GUSTAVO FIERRO	
	MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES	Vicerrector Administrativo y Financiero



Elaboró: Adelma Isabel Avila

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN ACTAS Nos. 7, 8, 9 y 10 de 2017
- 4- MECANISMO DESIGNACIÓN RECTOR
- 5- CONSIDERACIONES CONSEJEROS FRENTE AL INFORME ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR.
- 6- PRESENTACIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS- FORO ABIERTO UD-
- 7- PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para deliberar y decidir.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en consideración a la solicitud del Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS - Presentación sobre el Foro Abierto del CSU-UD-, propone atender el punto luego de la consideración y aprobación de las actas.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita atender las dos solicitudes de la Representación Estudiantil para asistir al primer congreso de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles y al Plenario Nacional de FENARES.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en sesión virtual se aprobó la asistencia de la Consejera ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ al Primer Congreso de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles. Propone atender la solicitud para asistir al Plenario de FENARES en el punto de Proposiciones y Varios.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa sobre el fallecimiento de la estudiante de Ingeniería Electrónica que se encontraba en un intercambio Académico en Argentina, LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA (q.d.p.e.), en accidente automovilístico en Uruguay, por lo que solicita un minuto de silencio.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS No. 7, 8, 9 y 10 de 2017
4. PRESENTACIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS- FORO ABIERTO UD-
5. MECANISMO DESIGNACIÓN RECTOR
6. CONSIDERACIONES CONSEJEROS FRENTE AL INFORME ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS
  - 7.1. SOLICITUD PARA ASISTIR AL PLENARIO NACIONAL DE FENARES

## 3. APROBACIÓN ACTAS No. 7, 8, 9 y 10 de 2017



El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, dice que las actas fueron enviadas y las observaciones recibidas se incluyeron en los respectivos textos.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que envió unas observaciones para que fueran incluidas en las actas Nos. 07 y 08, pero de acuerdo a las posiciones esgrimidas durante la sesión 10, no hay claridad en el acta respecto a la decisión que se tomó frente al tema de los alcances en las mesas de contingencia.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, indica que en el acta está el resumen de la sesión donde se conminó a la Administración a dar cumplimiento a lo establecido en la mesa de negociación sobre los comités de contingencia. Por otra parte informa sobre el comunicado expedido por solicitud de la Plenaria sobre el tema; precisa además que el tema no se puso en consideración y aprobación, simplemente se dijo que el traslado de los Proyectos Curriculares de la Facultad de Medio Ambiente a Bosa Porvenir era responsabilidad de la Administración.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que una vez que se hicieron ver los problemas aludidos por la Representación Estudiantil, se solicitó a la Administración agilizar la gestión de los compromisos pactados. Pregunta al Rector sobre el trámite dado a la solicitud.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, procede a dar lectura del aparte del acta, indicando que no encuentra allí la interpretación que se hace frente a esa definición de las mesas de contingencia, toda vez como yo lo esgrimía allí en esa sesión que difería un poco de la misma posición de la Administración frente a lo que es el alcance de las mesas de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

contingencia, yo esgrimía tres conclusiones: 1- En las mesas contingencia se desarrollan los objetivos por los cuales fueron creadas, que están claramente establecidos en el Acuerdo 02 de la mesa de negociación. 2. Las mesas toman una decisión de común acuerdo con los estamentos participantes, dentro de esta misma mesa que se suscribe específicamente a los objetivos para los cuales fueron creadas y la Administración lo que hace es viabilizar esos acuerdos a los que se llegue en esa misma mesa de contingencia. 3. Que para que las mesas de contingencia no se volvieran eternas habría que definir dos cosas: 1- La cantidad de sesiones necesarias para que finalizaran y 2. Un mecanismo de decisión al interior de la misma mesa de contingencia. Esas eran las conclusiones que yo esgrimí allí y entonces como yo lo veo tan etéreo y como yo soy el representante, delegado del CSU-UD ante estas mesas de contingencia, yo sí quisiera tener claridad frente a la interpretación que yo estoy haciendo adecuada o no teniendo en cuenta en este caso las mesas de contingencia por ejemplo de la Facultad de Medio Ambiente frente a los traslados a Bosa que no tienen la posibilidad de definir si son seis o más programas curriculares, son cinco Proyectos Curriculares y simplemente tiene que definir los modos y los tiempos en los que se hacen los traslados, entonces allí no entra a discutir con las decisiones que ya tomo el CSU-UD, sino hace específicamente para lo que fueron convocadas, entonces no sé, yo si quiero la claridad porque va llegar la situación me imagino que para la otra semana tal vez de la mesa de contingencia y pues si tendría que tener la claridad de cómo abordar ese espacio, toda vez que nos preguntaron y fue una solicitud de la misma mesa de contingencia. Muchas gracias.

A propósito de la solicitud de la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que el alcance de las mesas de contingencia debe ser explicitado por parte del CSU-UD, respecto al informe sobre las últimas reuniones con el Consejo Académico y los equipos de trabajo se está dando cumplimiento en el marco del Plan de Acción vigencia 2017. – a los procesos de acreditación y desarrollo físico en otros temas –.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, hace una moción de orden porque el tema es definir el punto de la aprobación de actas.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada por el Representante de los Profesores y propone abordar el tema - Mesas de contingencia- en el informe del Rector o en Proposiciones y Varios.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, presenta a consideración cada una de las actas sujetas a aprobación.

Los Consejeros MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-RESYES, GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, CARLOS FAJARDO TAPIAS, JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, NELSON FORERO CHACON Y JOSE ABRAHAM RIVERA PÉREZ, **APRUEBAN AD REFERENDUM** las actas Nos. 07, 08 y 09 hasta el recibo de las observaciones que presente el Consejero GERMAN URREGO SABOGAL.



El acta No. 10 se **APRUEBA AD REFERENDUM** con **SEIS (6) VOTOS** - Consejeros MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, CARLOS FAJARDO TAPIAS, JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO y NELSON FORERO CHACON.

**UNA (1) ABSTENCIÓN** por parte del Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, quien indica porque no hay claridad respecto a la decisión que se tomó frente al tema de los comités de contingencia.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, reitera que en la sesión No. 10 no se hizo interpretación jurídica alguna sobre la naturaleza vinculante de las decisiones que se tomen en los comités de contingencia porque el Estatuto General solo establece esta facultad- tomar decisiones - a los Consejos, cabe señalar además que tampoco se sometió a consideración y aprobación ninguna proposición sobre el particular.

#### **4- PRESENTACIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS- FORO ABIERTO CSU-UD-**

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, presenta el equipo de trabajo del Foro Abierto del CSU-UD: JOHANNA RUIZ, ALEJANDRA MENDEZ y ANTONIO ROJAS.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La presentación de la gestión del Foro Abierto del CSU-UD inicia con un video – Ver anexo – y una explicación que remite al acto administrativo mediante el cual se crea el Foro Abierto del CSU-UD, como vehículo de comunicación entre el CSU-UD y la comunidad, el contenido de la página Web y el aplicativo de visibilidad que le permitirá a los Consejeros una mayor interacción con los miembros de la comunidad, el espacio en la Emisora de la Universidad y las redes sociales.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, agradece la atención al informe de gestión porque éste se centra en el manejo de los medios tecnológicos, la apuesta a futuro es que un video como el que se presentó se vuelva en noticiero, la invitación es a participar en la dinámica de la comunicación en la página Web que ha sido revitalizada para seguir avanzando y seguir mejorando.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ agradece la presentación y motivación para continuar con el desarrollo de la labor del Foro Abierto del CSU-UD.

#### 5- MECANISMO DESIGNACIÓN DE RECTOR

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza el desarrollo del tema desde la última sesión en la que quedo claro que el proceso inicia con una convocatoria abierta donde se espera que sean muchas las hojas de vida que se presenten, seguidamente indica que se fortalecieron los requisitos para los aspirantes en razón a tres ejes temáticos: Experiencia docente, experiencia investigativa y experiencia administrativa de 5 años, igualmente esboza la importancia de otros aspectos del perfil como el ético, razón para entrar a revisar la propuesta de una entrevista en la primera fase de valoración que tendría un porcentaje del 40% para la hoja de vida y 60% para la entrevista, de la cual saldrían siete candidatos para la siguiente fase que es la consulta. El propósito hoy es avanzar en otros ítems con el fin de determinar esa otra fase del proceso para la cual existen posiciones respecto que sea directamente a la instancia, clasificatoria o para quien obtenga la mayoría del porcentaje de los votos de estudiantes y docentes.



El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que desde hace un año y medio en la mesa de negociación se han escuchado diversas propuestas sobre el tema de la consulta, pero, la posición del Ministerio de Educación siempre ha sido que los resultados de la consulta no son vinculantes. La Ley 30 de 1992, establece claramente que la facultad de Designar Rector es del Consejo Superior.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que bienvenidas las iniciativas para que la comunidad exprese sus opiniones, pero no se trata de un concurso de belleza, ni de un concurso de popularidad, sino de mérito, para con base en el mejor criterio posible designar un académico –administrativo; la Ley 30 de 1992 es clara en que es responsabilidad del CSU-UD elegir – Designar- el Rector no con el 50%, ni del 80% sino con el 100%.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que es una discusión que tiene varias aristas: si es un requisito habilitante, si tiene un valor porcentual o ponderación los resultados para que los actores participen en la consulta.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, manifiesta que es complejo atender en la entrevista solo las competencias "socio emocionales", no comparte esa denominación porque en el contexto de la gestión del conocimiento, un Rector debe tener competencias para generar redes de internacionalización del currículo, dialogar con Rectores de otras universidades, un Rector inserto en la sociedad del conocimiento, con capacidad de manejo financiero como se ha propuesto, viable si por ejemplo conoce el manejo de las normas financieras internacionales para que sea posible un trabajo interinstitucional. La competencia académico administrativa del Rector debe permitir al aspirante responder cómo percibe la Universidad hoy cuando se está aclimatando la paz por ejemplo. La ponderación es secundaria, pero es necesario tomar una decisión al respecto, porque es el fundamento de una decisión sabia y coherente, una cosa es el entrevistado y otra los entrevistadores, lo ideal es ponderar adecuadamente para la cual es necesario pactar unos parámetros cuantitativos y cualitativos mínimos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que la entrevista debe diseñarse a partir de unas competencias generales a través de profesionales versados en el tema, pero cada miembro tiene la oportunidad de calificar integralmente a los candidatos durante la primera fase. El reto está en hacer el diseño de ese proceso que debe quedar claramente planteado en la redacción del proyecto de Designación de Rector.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, igualmente precisa la necesidad de expresar de forma general en la reglamentación los requisitos que permiten a los postulantes acceder al cargo de Rector, así como el proceso de evaluación.



El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado en el Acuerdo 01 de 2016, que los candidatos habilitados pasen a la fase de la consulta.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que aunque existe el fallo de la Universidad de Atlántico respecto al carácter vinculante de algunos estamentos, la Ley 30 de 1992 está vigente, no está en contra de la consulta como mecanismo que permite escuchar a todos los actores, pero como requisito habilitante, porque la facultad decisoria es del Consejo Superior, así lo establece la Ley 30 de 1992.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, expone lo que la Representación Estudiantil ha desarrollado alrededor del tema de Designación de Rector -: 1- Nos sumariamos a la discusión que se ha planteado ya en algunas sesiones anteriores que el tema de Designación de Rector no va aparte del proceso de Reforma Universitaria y que por eso nosotros hacíamos las salvedades y las preguntas en relación a los tiempos de cada uno de estos dos elementos en discusión, Reforma y Designación de Rector porque entendíamos que para que un Rector pueda tener éxito en la Universidad y ya eso lo ha demostrado la historia en esta misma institución, es necesario que exista una reestructuración de la Universidad tanto en su componente administrativo como en su componente académico y para ello es de vital importancia que exista pues una nueva base estructurada de la Universidad para que pueda desarrollar sus funciones de la mejor manera, con ello quiero decir, que para nosotros es de vital importancia definir unos tiempos claros porque lo uno va de la mano con lo otro, o es la visión que nosotros particularmente tenemos frente a ello. Unos tiempos claros para el proceso de Reforma, o sea cuándo tendríamos ello y que o sea cuando tendríamos aprobado de este CSU la Reforma Universitaria de tal manera que también exista un piso para la elección de Rector claramente.

Exista un piso que permita que se puedan desarrollar todos los cambios que necesita la Universidad, eso por ese lado de la necesidad de establecer también unos tiempos claros en relación al tema de Reforma Universitaria ligado al proceso de Designación de Rector y 2. Yo aquí apelaría también a que entenderíamos lo que ha venido solicitando la comunidad. Y la comunidad y algunas veces se nos llama tercicos porque reincidimos en las mismas situaciones y es cuando algo ha operado mal y lo que nos ha demostrado un mecanismo en muchas universidades del país tal cual como esta hoy funcionando es que no siempre el buen juicio opera en las mayorías de los Consejos Superiores y que eso ha permitido que tanto esta Universidad como otras universidades hayan tomado malas decisiones en cabeza de sus Consejos Superiores frente a la persona que lidera a la Universidad y obra como su representante legal, es decir, el Rector. Frente a ello, frente a la historicidad, las comunidades hoy con un nivel de madurez mucho más alto en relación a situaciones anteriores, ha solicitado de todas las formas posibles que particularmente este CSU-UD revise, tenga en cuenta, haga una introspección en relación al proceso que ha sufrido la Universidad y sobre la posibilidad de la participación de las comunidades en las decisiones y lo ha hecho de todas las formas posibles a través de firmas, a través de movilizaciones, a través de comunicados, a través de análisis, a través de análisis jurídicos técnicos para tratar también de decirles, la Universidad también es un trabajo compartido y de esa manera también queremos ayudar a que las decisiones se tomen de la mejor manera, por eso también se reconoce la institucionalidad del Consejo Superior, pero también se quiere que se reconozca el papel de las comunidades en esas decisiones y ahí llamo a que entendamos eso, si en algunos tiempos la terquedad no hubiera sido el baluarte ni el elemento o el motor de muchos cambios en la sociedad, tal vez hoy no tendríamos la sociedad que hoy tenemos, lo que estamos pidiendo allí es tenemos una oportunidad también de demostrar que podemos trabajar conjuntamente en algunos casos, que podemos confiar en el otro, que podemos hacer de la Universidad otra universidad posible y que por eso se abocan a otros sueños, porque lo que existe ahí son otros sueños también, decir creamos en ustedes, pero crean ustedes también en nosotros aun teniendo en cuenta que estas propuestas no han sido nuevas en este Consejo Superior, sino que también se viene trabajando hace mucho rato y que son posibles de realizar.

A lo que yo llamo un poco es que interioricemos de que hay un llamado de que podamos hacer las cosas de otra manera posible, lo que nos ha demostrado la historia en la Universidad es que el mecanismo que se ha utilizado no ha funcionado muy bien y sino revisémosla y eso me pueden inclusive corregir los Ex Rectores que están aquí presentes en relación a lo que ha sido la Universidad y la situación que se ha presentado con el manejo de la misma históricamente por eso llamamos a eso, que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

esta Universidad es bastante particular, necesita tener un piso diferente normativo en términos de su estructura administrativa académica, pero también de confiar en la comunidad y para ello es necesario hacerlo- 3- Quiero señalar allí es que si por algo estamos discutiendo hoy el mecanismo de Designación de Rector y que llevamos cerca de un año, más o menos, desde julio hacia acá, un año discutiendo un nuevo mecanismo de Designación de Rector y lo que yo si quiero llamar la atención es que no podemos terminar con un mismo mecanismo porque o sino entonces como podríamos responderle a la comunidad y a la sociedad Bogotana frente a la situación de interinidad del cargo de Rector en la Universidad, duramos un año discutiendo tal vez para llegar a la misma propuesta teniendo en cuenta que la discusión profunda que ha llevado a esta situación ha sido desde la participación o no de la comunidad en la decisión.



Entonces yo si hago esa reflexión para que la tengan ustedes por que el pleno del CSU-UD tendrá que salir a confrontar, más que confrontar a responder las solicitudes de la comunidad, pero también de la sociedad Bogotana frente al por qué tanta demora cuando se pueden llegar a las mismas conclusiones o al mismo tipo de acuerdo que tiene aprobado en este momento el CSU, sino entonces por qué no se operó sobre ese mismo acuerdo. Entonces yo hago esas preguntas porque son las que me comunican a mí y yo tengo la labor de hacerlo y de alguna manera uno termina siendo insistente, pero es nuestra labor como Representantes Estudiantiles y en parte de la misma composición de este CSU-UD de traer aquí esos sentires, esas preguntas y esas discusiones que se plantean no solo al interior de la Universidad, sino hacia afuera, o si no revisemos las solicitudes que han hecho Senadores y Representantes a la Cámara e inclusive Concejales frente a esta situación en la Universidad Distrital. Entonces yo solo coloco esos temas allí para que los tengamos en cuenta también. Muchas gracias.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que los que han tenido relación directa con la Universidad, como es su caso, saben que hay problemas y dificultades en su interior, son muchas las preguntas, pero las respuestas no son fáciles. La Reforma académico-administrativa es urgente y no esta desligada al nombramiento de Rector en propiedad, el Estatuto General es urgente para que el nuevo Rector lo pueda aplicar es un tema muy importante. Son muchas las situaciones que se han dado en el Consejo Superior al momento de Designar un Rector como fue el caso de cambiar los Consejeros el día anterior, el problema está en ambas direcciones, sin embargo, la participación debe darse con sentido público y eso debe quedar claro, de lo contrario no se estaría resolviendo nada. El objetivo es escoger el mejor Rector, pero también hay que propiciar y crear las condiciones que le permitan gobernanza y gobernabilidad a la Universidad.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que desde el momento que hizo parte del CSU-UD ha tenido claro el trabajo paralelo que se desarrolla entre los procesos de Reforma y Designación de Rector. Para el Ministerio de Educación es muy importante que la Universidad tenga un Rector en propiedad porque la Acreditación conlleva a la reacreditación y desde las diversas posturas, los diálogos han sido proactivos en ese sentido. El acuerdo que se dio en el contexto de la mesa de negociación fue trabajar en el mecanismo de Designación de Rector para incorporarlo posteriormente al documento del Estatuto General que se está elaborando. La invitación es a avanzar en el mecanismo de Designación de Rector en propiedad, es una de las observaciones de Acreditación.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que en el Estado Social de Derecho, la Constitución establece la autonomía universitaria, por ello el ejercicio de la función pública debe darse en el marco de ley y mientras la Ley 30 de 1992 este vigente se debe actuar en consecuencia. Los Estatutos de la Universidad deben ser fruto de la participación de la comunidad en un proceso transparente, pero no es conveniente que un Rector se haya nombrado por tres meses y lleve dos años, eso institucionalmente es una vergüenza. No está de acuerdo con la Acreditación por conveniencia política cuando hay 20 puntos a favor y 18 en contra, no obstante debe lograrse un acuerdo en los mínimos porque es necesario un Rector en propiedad, exige no más dilación en este tema. La Acreditación es muy importante para algunos académicos, pero al ritmo que se está trabajando se puede perder. La postura de la Representación Profesoral en el ejercicio de la función pública, demanda un Rector en propiedad lo más pronto posible por salud institucional. Comparte la necesidad de la Reforma como lo demanda una Universidad en el siglo XXI, pero hay que Designar Rector en propiedad.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que respeta la posición clara y coherente del Consejero ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pero es necesario darle un orden al trabajo para avanzar en el desarrollo del mecanismo de Designación de Rector porque aunque todos tengan distinto criterio, al final se hará una votación donde seguramente no todos queden contentos, aunque el ejercicio se haya realizado entre todos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, precisa: 1- La democracia de ciudadanía no es inherente al ejercicio del interior de la Universidad porque no se está eligiendo ni presidente, ni alcalde, sino a la cabeza ilustrada de una meritocracia del conocimiento, un ser humano con calidades éticas ciudadanas y seguramente un gerente y eso hay que tenerlo claro, el problema es como incluir a todos, son innumerables los ejemplos, pero no se está construyendo ciudadanía sino un modelo de manejo institucional donde el objeto es el conocimiento. La prioridad es la gobernabilidad y la gobernanza, todo debe ser fruto de un proceso transparente, cree en la mayéutica como elemento de la democracia y el tiempo que se ha gastado este proceso no debe doler porque es un ejercicio propio de la autonomía universitaria, así lo demostró el triunfo del voto en blanco en la pasada elección, hubo innovación democrática y se cumplió con unos procedimientos, hubo un resultado, la Universidad ya no es la misma de antes y eso es un hecho político muy importante.

Hoy son evidentes los resultados en transparencia, el Rector encargado ha tenido que rendir cuentas sobre la base de resultados y eso es muy importante. Termina diciendo que no es un argumento válido acudir al pueblo para que nombre a un gobernante porque son excepciones, cree en la voluntad popular con argumentos y no con distorsiones de la realidad para orosionar al votante y obtener los resultados deseados. La Reforma académico administrativa es muy importante, pero la invitación es a terminar con el mecanismo que permita Designar Rector.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, agradece los comentarios ilustrativos sobre el tema en cuestión, pero hace un llamado a centrar las ideas en la fase de la consulta – Ponderación, puntaje-.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que el CSU-UD confió en el mandato de la comunidad en el proceso adelantada en 2013, sin embargo, hay que reconocer que la falla estuvo en el tema del inglés. Idealista pero sería valioso que el CSU-UD confiara en la madurez que ha demostrado la comunidad universitaria, dice que igualmente, cree en la capacidad de discernimiento de los estudiantes, profesores y egresados, eso sería magnífico porque se elegiría un líder en el ejercicio de la democracia en doble vía, hoy funciona más la inteligencia colectiva.. La elección directa sería algo histórico en la Distrital, pero entiende que la ley es clara en ese sentido. La Universidad tiene muchas cosas buenas y el Rector que se necesita no solo debe ser un científico brillante, sino alguien que va a administrar el componente del aseguramiento de la calidad y la Acreditación, requiere rendir cuentas con transparencia y ejercer buen gobierno de manera que empuje el rumbo de la institución. Un Rector ejecutor y administrador de procesos de gestión del conocimiento. Es obvio que esto implica perfeccionar el sistema electoral. De manera que otra alternativa después de la entrevista es que el CSU-UD designe Rector o realizar una ponderación según lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016. La Representación profesoral apoya cualquiera que sea la propuesta, pero la clave es que haya Rector en propiedad lo más pronto posible.



El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, hace una moción de orden para no dispersar el tema de la consulta, avanzar en las propuestas porque para todos es claro la necesidad de tener un Rector en propiedad. Pues en el análisis y revisión adelantada sobre el tema en la Comisión Accidental se evidenció que en otras universidades la consulta funciona como un mecanismo clasificatorio, en el Acuerdo 01 funciono bien y se cumplió con incorporar el sentir de la comunidad como parte del proceso y esto hay que tenerlo en cuenta.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que a propósito de la seguridad electoral ya que el Consejero Presidente del Consejo de Participación Universitario se encuentra en la sesión, es conveniente considerar el acompañamiento externo en términos de Auditoría para no tener contratiempos al surtir el proceso de la consulta de la Designación de Rector, aunque en términos generales con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016 no hubo ningún inconveniente. La auditoría blindo y le da más seguridad al proceso. Respecto a la etapa en discusión dice que la consulta ha legitimado históricamente a la comunidad para que participe de la Designación del Rector y en consecuencia acoge lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, dice que para ser Rector no basta con ser gerente, también debe ser un líder en el camino del conocimiento- .

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que en el mismo sentido de la moción hecha por la Representación de los Gremios, yendo en vía de esa misma moción uno diría que ese mecanismo de Designación de Rector se hubiera resuelto en el Ministerio de Educación hace unos pocos meses, yo creo que más o menos mes y medio y de alguna u otra manera si ya existe una serie de posiciones determinadas, yo no me explico cuál es la necesidad de dilatarlo porque pareciera que existiera.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

yo pensaba que era por una necesidad de dar una discusión más profunda tal vez, pero lo que demuestran los argumentos y discusiones aquí presentadas y esbozadas lo que me lleva a concluir tal vez es que no exista esa necesidad, o sea la discusión más profunda era el tema de la consulta y pare de contar. Ahora bien frente a ello que digo yo, entonces decidamos y a mí me gustaría saber entonces que opina cada Consejero, pero sin tanto adorno frente a la misma posición y simplemente pues decidir frente a ello porque del resto usted le puede cambiar una que otra cosa y es igual, o sea nosotros nos metimos en esta discusión porque consideramos que iba a ver una discusión profunda frente a ello y a diferencia de que aquí, y ahí aclaro para que lo tengan en cuenta la discusión está en sí la consulta tiene un porcentaje de la decisión, no la totalidad, entonces como para que también lo tengamos claro, pues a esa discusión se llegó y hasta ahí estamos hoy en día. Entonces a mí si me gustaría saber que opinan los Consejeros, pues de esa manera nosotros también tendríamos que comunicar, expresar como se dio esta discusión en el Pleno del Superior y como se ha dado durante todo este tiempo para no llegar de pronto a decir que desde alguna u otra manera nos pusieron a discutir durante más de ocho meses y yo en su momento lo dije si la decisión es en esos términos, nosotros no tenemos más que decir que no tenemos más que discutir en el mecanismo de Designación de Rector. Y pues no el mecanismo de decisión del CSU es un mecanismo pues de mayorías y pues como mayorías pues tomarán una decisión y pues esa será la decisión del Pleno del CSU. Nosotros simplemente esbozamos que pues nosotros considerábamos que iba a haber algún punto de cercanía. Trato de accederse, el ideal siempre ha sido la elección directa, pero pues se llega a un tema de discusión de porcentajes e inclusive el tema de la hoja de vida terminaron desapareciendo también esa condición, entonces lo que lleva es que vamos a la misma conclusión del Acuerdo 01 hoy en lo profundo y en lo estructural, entonces lo que uno diría es entramos en esta discusión desde hace más de un año y volvemos y encontramos más o menos lo mismo y encontramos más o menos lo mismo, entonces pues ya si había una intención de dilatar el proceso durante tanto tiempo, había una intención de dilatarlo, entonces muy bien se dilato y el señor Rector va estar aquí hasta noviembre y esa es la gran conclusión un poco de todo esto y pues bien frente a ello. Yo pensé que era tiempo para que la Reforma saliera, pero al parecer con la Reforma tal vez vuelve y pueda suceder lo mismo y nosotros el 16 de enero o inclusive terminaríamos diciendo si termina o no en este proceso pues porque para que si va seguir sucediendo lo mismo, entonces ya uno se va previniendo, entonces esas confianzas que se iban generando pues entonces se vuelven es desconfianza frente a lo que uno cree posible que se va desarrollar y simplemente cierro con los siguiente es hay que cree que el valor del voto en blanco en su momento expreso un nivel de madurez de la comunidad y ello y lo segundo pedir disculpas de entrada, pero es que cuando tocan el tema de Miguel Ángel (q.d.p.e.) es complicado para nosotros asumirlo sobre todo cuando pues nos siguen matando indiscriminadamente por fuerzas represivas que ni siquiera son capaces de reconocer a minusválidos, si son capaces de tirar gases como lo hicieron también en nuestra Facultad muchas gracias.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que la consulta hay que hacerla, en la conversación se han escuchado posturas. Está convencida que se puede llegar a un equilibrio entre las posiciones, pues no para nada se conversa, la posibilidad es mirar lo de los porcentajes y las ponderaciones, es importante escuchar a las partes, la propuesta es avanzar en el documento que terminará en un articulado para someterlo a votación una vez se termine con las deliberaciones.



El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, es enfático en afirmar que no está interesado en dilatar el proceso de Designación de Rector, pues fue él quien propuso la entrevista en la etapa inicial, hay que ver cómo hacer para que el mecanismo sea atractivo para el mayor número de candidatos a Rector, lo importante es blindar el proceso de las presiones que se puedan dar.

En cuanto a la consulta dice que es un referente importante no solo en esta universidad. La pregunta es que hay un contexto particular en esta Universidad, la mesa de negociación,- entonces lo que se discute es hasta qué punto los acuerdos de la mesa de negociación pueden restar poder de decisión al CSU-UD, hay que escuchar los argumentos para poder conversar y llegar a algunos acuerdos.

El Consejero CECILIO ABDALA PRIETO, dice que las posiciones del Representante de los Estudiantes y el Representante Profesoral es que haya elección directa de Rector, falta que la mayoría de este Consejo que es pluralista tome una decisión. La propuesta es una fórmula mixta donde el 50% de la decisión la tenga la comunidad universitaria y el CSU-UD el otro 50%, pues no se estaría excluyendo al CSU porque ha participado activamente desde el inicio del proceso, lo que significa que es mayoritaria la decisión que toma el CSU.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que ha estado atento a todas las intervenciones y que reconoce un



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

mapa complejo, no obstante se deben recoger los elementos de análisis para acertar en la toma de decisiones, indica que hay que fijar una posición, y que porque mirar hacia atrás es bueno en la medida que permite recoger y no repetir los errores, sin embargo alguien tiene que ceder para no continuar con la tensión en la que está la Universidad. Como miembro de la comunidad docente reconoce que la contraparte esencial son los estudiantes, pero no se pueden tomar decisiones en las cuales se vote por la borda todo el trabajo de dos largos años.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA- REYES, dice que en la Comisión Accidental se acordó tratar el tema en la Plenaria precisamente porque no hubo consenso, cree que no se debe retardar más la elección de Rector, pero en aras de avanzar propone que el Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, presente nuevamente los porcentajes para revisar y trabajar con esos referentes.

El Consejero JOSÉ ABRAHAMM RIVERA PÉREZ, hace una moción de procedimiento e indica yo lo decía en su momento y le hice el llamado de atención en relación a ello era el núcleo fundamental los porcentajes que estaban allí, tú dices los porcentajes de la participación de estudiantes, la ponderación del voto, mas no el carácter de la consulta. Voy a lo siguiente yo me retiro de cualquier discusión, si primero no definimos el tema del valor de la consulta y esa es nuestra posición porque yo no voy a seguir participando en un proceso donde ya nos hicieron definir unos mecanismo frente a la hoja de vida cuando yo dije miremos la totalidad, primero para poder discutir porque entonces después es muy fácil decir los estudiantes si participaron en la discusión y a mí me da mucha pena, pero así como es igualmente respetable la posición de las demás entidades aquí presentes, los estamentos aquí presentes, nosotros tampoco estamos aquí con ese objetivo, muchas gracias.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, procede a presentar las propuestas abordadas en la Comisión Accidental: 1- La que tiene carácter vinculante para el Representante del Estamento- Estudiantil, profesoral-. 2. La Tradicional, clasificatoria sin valor- y 3. Voto ponderado donde la consulta tiene un valor dentro del 100% del 45%.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que es importante no marginar al CSU del proceso, pero cualquiera de los que participaron en la entrevista puede ser Rector porque el CSU ha participado activamente en la ponderación de las hojas de vida. 2. La entrevista permite la gestión del conocimiento y por eso se contará con el acompañamiento de un experto que la diseñe para así poderla ponderar, entonces prácticamente el CSU está como en el pasado eligiendo el Rector. 3. Sería elegante que la comunidad lo propusiera.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, trae a colación las fases del mecanismo de Designación de Rector e indica que en la consulta la propuesta es mirar la ponderación de los estamentos. Considera que en principio la consulta debería ser para seleccionar, que no tenga ningún valor, sin embargo, propone un 10%. Porque al final se suma el resultado de las etapas anteriores y se toma la decisión.



El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que aunque la posición del Ministerio ha sido clara respecto a que la Universidad tenga un Rector en propiedad, la consulta debe ser clasificatoria porque la hoja de vida y la entrevista son filtros que clasifican los aspirantes, considera en consecuencia que es una mixtura sana y buena en aras de considerar otra alternativa que permita concluir el proceso en un 100%, puede ser una solución viable.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, comparte la posición del Representante del Ministerio de Educación y le parece bien que la consulta tenga un 10% teniendo presente las etapas anteriores- hoja de vida y la evaluación de competencias blandas- porque finalmente la decisión es del CSU-UD. Proposición que sería un punto de encuentro ante la posición de los estudiantes.

El Consejero ARMANDO LUGO GONZÁLEZ, dice que le parece irrisorio un 10% para la consulta si en la evaluación de la hoja de vida y la entrevista el CSU controla entre el 30% -40%. El control lo mantiene el CSU en más del 50%.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, recuerda que la discusión se abrió para que la consulta no solo fuera clasificatoria, sino que tuviera una ponderación.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que la propuesta ya está ambientada para que la Comisión Accidental analice

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

los aspectos a tener en cuenta para que los resultados del ponderado sean del 100%.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que así como surgió el tema de la entrevista al principio del proceso y no al final, es importante buscar un equilibrio para responder a la aspiración de la comunidad universitaria por un lado y por el otro mantener la capacidad decisoria del CSU. La propuesta es que la hoja de vida y valoración de competencias tenga un 15%, la consulta 40% y el restante el CSU. - 45%. -

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, manifiesta no estar de acuerdo con un valor tan alto a la consulta y precisa que las decisiones no son fruto de calificaciones que salen de la nada, dependen del rigor y la capacidad de discernimiento de cada uno de los Consejeros en la última sesión. La propuesta es que la próxima sesión se presente el proyecto de acuerdo que se someterá a votación. Todas las alternativas son bienvenidas.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que en aras de una participación transparente propone que la hoja de vida valga un 15%, la entrevista donde se evalúan las competencias blandas que permiten un conocimiento integral del personaje un 30%, la consulta un 15% y el 40% restante para el CSU-UD.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que se propusieron filtros para apreciar objetivamente las hojas de vida, luego el CSU hace la gestión a través de un experto en entrevistas e intervine estratégicamente el proceso, por qué no dejar que la inteligencia colectiva decida y en una sesión especial se designe el Rector.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita al Secretario acoger los planteamientos presentados en la redacción del articulado del proyecto de acuerdo. Por otra parte dice que está sobre la mesa el tema de la ponderación de cada uno de los estamentos que participan en la consulta.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, procede a presentar las propuestas de ponderación trabajadas en la Comisión Accidental: Estudiantes 40%, docentes – Planta y Vinculación Especial 40%. Egresados 10% y trabajadores de carrera 10% y la propuesta del voto ponderado establecido en el Acuerdo 01 de 2016.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita incluir los trabajadores provisionales.



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que no es por subvalorar el papel de los estudiantes en la vida universitaria, pero le parece que se debe reflexionar en el porcentaje que en la ponderación se le asigna a los docentes que nisionalmente pasan más de 30 años en la institución y tienen que ver con la esencia de la educación y con sus problemas esenciales.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, manifiesta estar de acuerdo con la postura del Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON porque finalmente el gremio docente termina siendo castigado después de pasar décadas en la universidad conociendo y determinando cuál puede ser el futuro de la Universidad.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que con un 10% de participación de la comunidad el CSU-UD designa el Rector. En cuanto al porcentaje dado a los profesores en la ponderación de los estamentos en la consulta dice que no le ve problema porque la propuesta de la MANE fue vital para el futuro de la Educación Superior.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que comparte el sentir de los Consejeros FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON y NELSON FORERO CHACON porque los docentes son muy importantes en la trayectoria y conocimiento dela institución, pero es una propuesta que debe tener otra opción en el articulado al momento de la votación.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que hay dos posibilidades allí. Diría GAITÁN los jóvenes a diferencia de algunos adultos están exentos de la corrupción ambiental, permanecen más tiempo en la universidad, en una universidad como esta también tiene sus consecuencias y con esto no quiero señalar más allá de eso, y eso lo expresó la votación de los estudiantes, 8200 estudiantes votaron en blanco, cerca del 62% lo que demuestra también algún nivel de madurez frente a las

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

decisiones que se toman allí, si eso era lo que preocupaba y lo segundo es que esta propuesta no es una propuesta que nazca como tal de la Representación Estudiantil, aquí lo único que hicimos fue calcar una discusión de ponderaciones de la Asamblea Consultiva Universitaria y de la Asamblea Constituyente Universitaria en relación a la ponderación, o sea, esta propuesta tiene todo el apoyo como tal de discusiones de vieja ultranza en la Universidad y proyectos de propuesta de Reforma Universitaria por cuanto no es la propuesta per se de los estudiantes, sino un mecanismo de ponderación cordado hace diez años en la Asamblea Consultiva Universitaria y hace dos años en la Asamblea Constituyente Universitaria. Entonces yo si les pediría que se tenga eso en cuenta, que no es porque sea mía, ni porque sea de nosotros como se expone allí, sino lo que se ha tratado es de escoger los mejores elementos de ciertas propuestas que han tenido su discusión en el pleno de la comunidad universitaria en donde ha participado CSU, Consejos Académicos, estudiantes, trabajadores, docentes, personas externas a la Universidad, entonces es la trazabilidad como tal de esas ponderaciones que están allí.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que la discusión se dio en la Comisión Accidental, pero como lo manifestó en su momento no le parece quitarle porcentaje a los profesores frente a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016, dado que en el pasado proceso no hubo inconvenientes, la comunidad así lo acepto, lo importante es ser justos en las ponderaciones.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que gracias a las marchas de los estudiantes se ha logrado muchos avances en la Universidad, solo basta con mirar la historia para entenderlo, lo importante es que el movimiento se organice institucionalmente bien.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, propone mantener lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016 porque en su momento funcionó.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que surtida la ponderación en la consulta que en su momento se votará, la última fase del proceso corresponde al CSU-UD, cuales son las propuestas para dar todas las garantías a los candidatos en la valoración y terminar con la Designación del Rector.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que con la responsabilidad que impone la Constitución Política del Estado Social de Derecho, surtido el proceso establecido en el mecanismo de Designación, no votaría en blanco, votaría para Designar el Rector.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que lo que está para debatir es la metodología y trae a colación el desarrollo de la sesión especial del último proceso de Designación.



Respecto a la transmisión en tiempo real, el Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que así está establecido en el Reglamento del CSU.-Acuerdo 03 de 2012-

El Consejero ARMANDO LUGO GONZÁLEZ, dice que el CSU decide quien cumple los requisitos, la comunidad lo ratifica, le parece que se debe evitar el voto en blanco porque eso sería como hacer doble juego, no le parece coherente hacer ese tipo de votación, propone excluir el voto en blanco.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que el voto en blanco es un derecho constitucional que además está establecido en los Estatutos de la Universidad, además la consulta en el pasado proceso de Designación fue clasificatoria, lo que falta definir respecto al mecanismo novedoso que se está construyendo es el valor para la sumatoria del 100% porque el porcentaje en que cada uno califique concluye lo objetivo y lo subjetivo.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es importante tener en cuenta en este mecanismo de Designación de Rector: 1- La consulta es clasificatoria. 2. La última fase es evaluatoria – Sesión especial- 3. El voto en blanco es un derecho constitucional y así lo consagran todas las normas. 4- Las etapas 1ra. y 2da. son clasificatorias y la 3ra. es definitoria.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que agotado el tiempo debe declararse la sesión permanente como lo determina el reglamento – Acuerdo 03 de 2012, artículo 7- **APROBADO**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que hay claridad respecto al proceso de evaluación que se surte en cada una de las etapas, la evaluación que hace cada uno los Consejeros responde entonces a cada visión que se haga como resultado del análisis de todos los aspectos evaluables, entonces no va existir ninguna votación, solo el resultado de la ponderación final.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en la última fase del proceso se suma los porcentajes y la Secretaría de forma transparente presentará las cifras- el resultado - de la decisión final a la comunidad en general.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que es necesario mejorar y fortalecer el banco de preguntas.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que las preguntas en el pasado proceso fueron muy generales y tenía que ver con la Acreditación, pero hoy la Universidad está acreditada y eso cambia el contexto, la invitación es a proponer, definir y enriquecer las preguntas de la sesión especial.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, propone en lo posible evitar situaciones que generen una estigmatización.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita a la Secretaría tener en cuenta las observaciones, los comentarios y planteamientos para presentar un articulado del proyecto de acuerdo que se someterá a consideración y aprobación en la próxima sesión.

#### **6- CONSIDERACIONES CONSEJEROS FRENTE AL INFORME ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR.**

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa que el documento enviado responde al plan de mejoramiento proyectado en respuesta a los requerimientos de la Veeduría, por una parte y por la otra al informa sobre la participación en la Asamblea Iberoamericana de Posgrados – Certificación del doctorado que está en proceso de Acreditación-, la evaluación del Plan de Desarrollo Físico y la gestión presupuestal de inversión y funcionamiento, el avance en las mesas de contingencia entre otros temas de los cuales se está atento ante cualquier comentario.



Frente a los comentarios sobre la Acreditación de la Universidad precisa que la evaluación definitiva por parte de los pares académicos fue de 4.46 superior a la calificación de la evaluación de la Universidad que fue 4.32. 2- En acreditación no se mira por separado ni se pondera por items, sino que en el resumen del documento se destaca algunos aspectos ente otros muchos y hace recomendaciones, es un irrespeto decir que la acreditación institucional fue producto de almuerzos. Las ecomendaciones son el punto de partida de los planes de mejoramiento que se deben entregar en dos o tres años.

Además la nueva política del CNA es que la Acreditación inicialmente se da a las Universidades por cuatro años y la segunda, entre 8 y 10 años, la invitación es a conocer el documento que está a disposición de todos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita que las observaciones sobre el informe escrito del señor Rector se den a conocer por parte de la Secretaría a todos los Consejeros.

El Consejeros JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la preocupación es cómo va el trámite para el suministro de servicios públicos en Bosa Porvenir.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, dice que gracias a los buenos oficios de la doctora MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, ha sido posible programar reuniones periódicas con la Empresa de Energía CODENSA que está realizando visitas técnicas a las dos subestaciones para que la sede esté energizada el primero de julio. En cuanto al acueducto el avance ha sido vertiginoso y se espera tener todas las instalaciones completas en el mes de junio. En cuanto a las instalaciones de Gas Natural, faltan aún algunas acometidas para la revisión técnica que se esperan estén listas el 1 de mayo. Además hay otros temas que son colaterales al proyecto por ejemplo empradización, el puente, la alameda y para ello se está coordinado reuniones para examinar las propuestas con el IDU, el FOPAE y el IDRD, el objetivo es terminar el proyecto para que una vez entregada la certificación de CODENSA se proceda con la instalación de los equipos, mientras tanto se avanza en

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

las mesas de contingencia en la Facultad de Medio Ambiente y Ciencias y Educación todo lo relacionado con el traslado de los programas curriculares con el fin de iniciar labores académicas como se ha previsto el primero de agosto de 2017.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, informa que la Arquitecta que prestara acompañamiento al desarrollo de las obras físicas – Interventoría – ya se ha puesto en contacto con la ingeniera MARIA TERESA MOLINA.

El Consejero JOSÉ NESLON PÉREZ CASTILLO, dice que aprovechando la llegada de la Arquitecta, como miembro de la Comisión Tercera solicita a la Administración apoyo para el desplazamiento de algunos profesores y estudiantes que consideran importante hacer una inspección directa del estado de la sede porque una cosa es lo plasmado en el papel y otra verlo en la realidad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que bienvenidos todos lo que quieran verificar el estado de la obra, la sugerencia es que sea un miércoles para aprovechar que se está en comité de obra para resolver inquietudes.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, sugiere invitar a la Veeduría.

## 7.- PROPOSICIONES Y VARIOS

### 7.1. SOLICITUD FENARES

La consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, sugiere atender la solicitud del Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ en una sesión virtual como en la que se aprobó la solicitud de la Consejera ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ., dice que el inconveniente es porque debe estar en Valledupar el domingo.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, sugiere votar la solicitud si todo está acorde normativamente, aunque la duda es si hay algún impedimento por tratarse de dos eventos para la misma Representación, lo que sería una aprobación doble de viáticos.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que es un tema que no está normado, la sugerencia es proceder con la normatividad, lo que si está reglamentado es el trámite de los viáticos. Respecto a que las solicitudes son de la Representación Estudiantil, no hay problema porque se asiste a eventos diferentes y no son simultáneos.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, se compromete en gestionar lo más pronto posible el proceso para que el Representante de los Estudiantes no tenga ningún inconveniente.

Finalmente, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a votación la aprobación de la solicitud de la Representación de los Estudiantes al congreso de FENARES. **APROBADO**

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 8:00 p.m.

Se aprueba Sesión No. 013 del 24 de mayo del 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA  
Secretaria